



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2015, de la Gerencia de las Áreas de Salud de Mérida y Don Benito-Villanueva, por la que se hace pública la formalización del contrato de "Servicio de recogida y distribución de hemocomponentes y de donaciones de sangre de cordón umbilical y de leche materna humana a y/o desde el Banco de Sangre de Extremadura, así como el transporte del personal y material en colectas extrahospitalarias y en tareas de promoción". Expte.: CSE/02/1114061847/14/PA. (2015061420)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud. Gobierno de Extremadura, Consejería de Salud y Política Sociosanitaria.
- b) Número de expediente: CSE/02/1114061847/14/PA.
- c) Dirección de internet del perfil del contratante: <http://contratacion.gobex.es>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de recogida y distribución de hemocomponentes y de donaciones de sangre de cordón umbilical y de leche materna humana a y/o desde el Banco de Sangre de Extremadura, así como el transporte del personal y material en colectas extrahospitalarias y en tareas de promoción.
- b) División por lotes: No.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 60100000-9.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Según se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- e) Plazo de ejecución/entrega: Según se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Adjudicación a la oferta económica-técnica más ventajosa, de acuerdo con los criterios especificados en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total sin IVA: 1.157.018,00 €.

Importe IVA: 242.973,82 €.

Importe total: 1.399.992.00 €.



Importe total con posible prórroga S/IVA: 2.314.036,36 €.

5. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de Adjudicación: 05 de mayo de 2015.
- b) Fecha de Formalización del contrato: 27 de mayo de 2015.
- c) Contratista:

| EMPRESA | NACIONALIDAD | IMPORTE S/ IVA | IMPORTE IVA | IMPORTE C/IVA |
|---|--------------|----------------|--------------|----------------|
| MDL DISTRIBUCIÓN LOGÍSTICA, S.A. (A81159899) | Española | 888.000,00 € | 186.480,00 € | 1.074.480,00 € |

Mérida, a 10 de junio de 2015. El Gerente de las Áreas de Salud de Mérida y Don Benito-Villanueva, GUSTAVO TOMÁS VEGA CHÁVEZ.

AYUNTAMIENTO DE ALCONERA

ANUNCIO de 16 de junio de 2015 sobre Estudio de Detalle. (2015082122)

Por Resolución de Alcaldía n.º 54/15, de dieciséis de junio, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle redactado por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Municipios Río Bodión, de parcelas dotacionales en el entorno del cementerio en el Polígono Industrial (UA - S1 de las NNSS) de Alconera, que tiene por objeto reconfigurar el emplazamiento y forma de la parcela calificada como dotacional, mediante el reajuste de alineaciones y volúmenes previstas en las NNSS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.º.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.º.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Alconera, a 16 de junio de 2015. El Alcalde-Presidente, MARCO A. MORALES JARAMILLO.